



Questo marauello.

SELLO QVARTO. VEINTE NARA-
VEBIS, AÑO DE MIL SETECEN-
TOS, NOVENTA Y DOS.

la mepre, y de Celoso el Romulo, cuyo dia
y ora señalara el Sr. Gobernador
viese una Carta de la villa de Notama
en que manifestaba haverse fixado en la p-
ta. de los Indios Voluntarios Pastores, y al
de Jhuon de Cive Publico. Entendido por
esta Ciudad Acuerdo que en la Intellig-
fido lo qual Acuerdo esta fidedo, por anterni
decretario. D. Juan Gonzalez Rosa, D. J. P. =

Tranquillo

Luis Lopez
de Cardenas

Inemi

M. Gonzalez Rosa

En la ciudad de Puebla, y de la Capital de ella
a veinte y cinco de Mayo de mil setecientos y dos.
Yo el Sr. Gobernador y Consejo de ella, Juan de
Paredes, D. Josef Manuel de Torres, D. Juan de
Carrizosa, D. Juan Vallejo, D. Juan de
Manuel Ullas, D. Juan de Carrizosa, D. Juan de
Carrizosa, D. Juan de Carrizosa, D. Juan de Carrizosa,
en este Ayuntamiento. M. Gonzalez Rosa, D. J. P.
sala, Certifico haver leído generalm. p. etc.

